

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PALACIO DE JUSTICIA OFIC 231 TELEFONO 6520028 ext. 4011

**PROCESO** 

**EJECUTIVO** 

DEMANDANTE

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

DEMANDADO

UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL CUB

RADICACION

2019-779

Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veinte

El apoderado demandante manifiesta que renuncia al poder otorgado, para lo cual envió la comunicación respectiva.

Siendo procedente lo solicitado por el togado en memorial visto a plio 138-139 21 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 inciso 4 del C.G.D, se acepta la penyncia del poder.

NOTIFIQUESE,

PEDRO AGUSTIN BALLESTER OS DELGADO

JUEZ

ngg

JUZGADÓ PRIMERO CÍVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 16 de julio de 2020.